



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIX

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 8 de Marzo de 1985

Número 48

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado ESPIRITU SANTO, ubicado en el Municipio de Jilotzingo, del Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Comisión Agraria Mixta.—Toluca.—Estado de México.

VISTO para resolver el expediente número 499/974-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "ESPIRITU SANTO", Municipio de Jilotzingo, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 01686 de fecha 26 de marzo de 1984 el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado "ESPIRITU SANTO", Municipio de Jilotzingo, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 16 de febrero de 1984 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 27 de febrero de 1984, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, considero procedente la solicitud formulada y con fecha 14 de mayo de 1984 acordó iniciar el procedimiento de

juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 12 de junio de 1984 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 27 de mayo de 1984, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

Tomo CXXXIX Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 8 de Marzo de 1985 No. 48

SUMARIO

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado **ESPIRITU SANTO**, ubicado en el Municipio de Jilotzingo, del Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 741, 746, 755, 1009, 1039, 1025, 1026, 1027, 1116, 1117, 1018, 1019, 1129, 1030, 1031, 1103, 947, 948, 1006, 972, 964, 965, 1095, 967, 968, 1022, 1023, 1024, 629, 1119, 1128, y 966.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1014, 1015, 1028, 1029, 1108, 1109, 1110, 1111, 1112, 1113, 1114, 1115, 1130, 1131, 1133, 1122, 1123, 1124, 1125, 1126, 1195, 1186, y 939.

(Viene de la 1ra. página)

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracción I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: El acta de la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios de fecha 27 de febrero de 1984, el acta de desavecedad, los informes de los comisionados y las que se despiquen de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación,

por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 27 de febrero de 1984; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus Derechos Agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado "ESPIRITU SANTO", Municipio de Jilotzingo, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—José Anaya; 2.—Angel Albino; 3.—Juan Albino; 4.—Heliodoro Aceves; 5.—Alfredo Aceves; 6.—Mauro Corona; 7.—Lorenzo García; 8.—Aristeo García; 9.—Crispín González Tovar; 10.—J. Refugio Hernández; 11.—Julián Mayén Martínez; 12.—Vicente Mayén; 13.—Graciano Mayén; 14.—Feliciano Mayén; 15.—J. Jesús Mayén; 16.—Cecilio Mayén; 17.—Basilio Mayén; 18.—María Macario; 19.—Alejandro Navarro; 20.—Hermenegildo Navarro; 21.—Rufino Navarro; 22.—Ma. Guadalupe Osnaya; 23.—Martín Osnaya Sánchez; 24.—José Pérez Osnaya; 25.—Ricardo Pérez; 26.—Florentino Ponciano; 27.—Fortino Ponciano Tovar; 28.—Hermilo Ponciano Tovar; 29.—José Ponciano; 30.—Pasiano Rojas; 31.—Rutilo Rojas; 32.—Mariano Rojas; 33.—J. Jesús Rueda; 34.—J. Jesús Sánchez; 35.—Porfirio Sánchez Mayén; 36.—Octaviano Sánchez; 37.—Ignacio Sánchez; 38.—Amador Tovar Rodríguez; 39.—Zeferino Tovar; 40.—Julián Vargas; 41.—Silviano Vargas; 42.—Amador Velázquez; 43.—Aureliano Nava; 44.—Roberto Pérez; 45.—David Rojas; 46.—Cruz Vargas M.; 47.—Mauro Torres; 48.—Daniel Vargas M.; y 49.—Manuel Sánchez, por la misma razón se privan de sus Derechos Agrarios sucesorios a los CC. 1.—Francisca Sánchez; 2.—Albino Andrés; 3.—Angela García; 4.—Francisco Albino; 5.—Silvina Sandoval; 6.—Gabriela García; 7.—Antonio Aceves; 8.—Silviano García; 9.—Catalina Navarro Rojas; 10.—Rosario González Navarro; 11.—Luis Mayén; 12.—Porfiria Mayén Santos; 13.—Gumecinda Mayén; 14.—María Sánchez; 15.—Raymunda Mayén; 16.—Marcial Mayén; 17.—Adelaido Albino; 18.—Hermínia Rojas; 19.—Regina García; 20.—Isidro Navarro; 21.—Teresa Pérez; 22.—Emilio Osnaya Mayén; 23.—Rubén Pérez Campos; 24.—José Pérez Campos; 25.—Jorge Pérez Campos; 26.—Angela Vázquez Ponciano; 27.—Andrea Paredes; 28.—Raúl Sánchez; 29.—Juana Torres; 30.—Porfirio Rojas; 31.—Eduwiges Zarza; 32.—Juan Mayén; 33.—Inocencio Sánchez; 34.—María Rojas y 35.—Raúl Tovar, en consecuencia se cancelan los certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 572450, 572453, 572454, 572455, 572456, 572457, 572463, 572466, 572469, 572470, 572472, 572473, 572474, 572477, 572478, 572479, 572481, 572489, 572495, 572496, 572498, 572502, 572503, 572504, 572506, 572510, 572511, 572512, 572513, 572515, 572516, 572517, 572519, 572523, 572525, 572526, 572534, 572537, 572540, 572557, 572564, 572566, 1910948, 1910955, 1910956, 1910959, 1910976, 1910981 y 1910985.

SEGUNDO.—Se reconocen Derechos Agrarios y se Adjudican las Unidades de Dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el Ejido del poblado denominado "ESPIRITU SANTO", Municipio de Jilotzingo, del Estado de México, a los CC. 1.—Teodosia Rojas; 2.—Guillermo Albino; 3.—Francisco Sánchez García; 4.—Guadalupe Lorena Aceves Alvarez; 5.—Andrés Aceves García; 6.—Genoveva Mayén; 7.—Esteban Chavarría; 8.—Silverio Mayén García; 9.—Hermínía González Navarro; 10.—Victor Manuel Sánchez Juárez; 11.—Felipe Mayén Santos; 12.—Manuel Ponciano; 13.—Servando Mayén Acosta; 14.—Cira Mayén; 15.—Crescenciano Mayén Sánchez; 16.—Agustín Mayén Mayén; 17.—Donato Mayén Velazco; 18.—Bartolomé Sánchez Velázquez; 19.—Porfiria Navarro; 20.—Godofredo González Navarro; 21.—Sabino Navarro; 22.—Juan Pérez Ramírez; 23.—Jorge Osnaya Mayén; 24.—Vidal Pérez González; 25.—Adelaido Pérez Ramírez; 26.—Benjamín González Tovar; 27.—Bonifacio Ponciano Vázquez; 28.—Juana Roa de la O.; 29.—Alberto Vargas Ponciano; 30.—María Rojas; 31.—Rubén Mayén Rojas; 32.—José Velázquez Torres; 33.—Pedro Tovar Torres; 34.—Ladislao Sánchez; 35.—Ventura Sánchez Mayén; 36.—Martiniiano Sánchez Velázquez; 37.—Amelia Sánchez Navarro; 38.—José Tovar Torres; 39.—Donaciano Tovar Rojas; 40.—Apolinar Vargas Rebollo; 41.—Ignacio Vargas; 42.—Angela Torres; 43.—Jesús Nava Desiga; 44.—Servando Pérez Nava; 45.—Herlindo Pérez Rojas; 46.—Simón Rebollo Vargas; 47.—Andrea Torres Albino; 48.—Miguel Velázquez Torres y 49.—Alejandro González González, consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el Ejido del poblado denominado "ESPIRITU SANTO", Municipio de Jilotzingo, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto por el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, así como para la expedición de los certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútense.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, Toluca, Estado de México, a los 26 días del mes de marzo de 1984.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. Francisco Yáñez Centeno**.—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Jaime Lorenzo Cruz**.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Iturbe López**.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Ing. Armando Alvarez Muñoz**.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Camps., **C. Florencio Martínez Montes de Oca**.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA ELENA OLMOS DE JIMENEZ.

ARTURO GOMEZ HUERTA, en el expediente número..... 1808/84, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCA-PION del terreno número 24, manzana 25, Colonia Campestre Guadalupeana ubicado en esta Ciudad, que mide y linda; AL NOR-TE: 20.00 mts. con lote 23; AL SUR: 20.00 mts. con lote 25; AL ORIENTE: 10.00 mts. con calle 7; AL PONIENTE: 10.00 mts. con lote 4, y con una superficie total de 200.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Sdo. Srio. de Acdos., del Jdo. Quinto Civil, **Lic. Jesús Chimal Cardoso**.—Rúbrica.

741.—14, 26 Feb. y 8 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

C. GLORIA MORALES DOMINGUEZ.

Presente.

Salvador Rivera Celis, en el expediente número 528/84, del H. Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, Méx., le demanda el divorcio necesario y otra prestación, argumenta como hechos, estar casado civilmente con Usted, haber establecido su domicilio cónyugal en Hidalgo No. 40, Toluca, Méx., no haber tenido ningún hijo, haber vivido bien, hasta el día cinco de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, en que Usted, sin causa justificada abandonó el domicilio cónyugal, y considera se dan los elementos de la fracción VIII del artículo 255 del Código Civil Vigente. Como se ignora su domicilio, el Juez ordenó por este medio emplazarla para que conteste dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, y señale domicilio procesal, con los apercibimientos correspondientes. Quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, expido el presente, a los 31 días de enero de mil novecientos ochenta y cinco, en Tenancingo, Méx.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, **P.J. Abel Flores Vences**.—Rúbrica.

746.—14, 26 Feb. y 8 Marzo

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

SEÑOR MANUEL BERNAL VILCHIS:

En los autos del Expediente número 309/84, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por **MAGDALENA ARZATE**

GARCIA, en contra de usted, el C. Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó se le emplaze por medio de Edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda que se le formula, apercibiéndolo que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se les harán las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial de este Juzgado, quedando las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, a los treinta y un días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

755.—14, 26 Feb. y 8 Marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 140/85, CRESCENCIO DIAZ ESCARTIN, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en calle de Independencia sin número de Santa Cruz Azcapotzaltongo, México que mide y linda AL NORTE 36.00 metros con calle de Niños Héroes, AL SUR: 37.00 metros con el señor Antonio Mejía; AL ORIENTE 13.00 metros con Emilio Aguilar y AL PONIENTE 14.60 metros con la calle de Independencia el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación esta Ciudad de Toluca México, a 15 de febrero de 1985.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

1009.—28 Feb. 5 y 8 Marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

GUMARO RIVAS OSNAYA, promueve ante este H. Juzgado en el expediente Número 891/84-1, diligencias de Jurisdicción Voluntaria de información Ad-Perpetuam, respecto del predio "sin nombre", ubicado en el Barrio Morelos, San José del Vidrio, Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, el cual mide y linda; AL NORESTE: en 63.42 metros con Tomás Rivas Blancas; AL NOROESTE: en 37.06 metros con Demetrio Rivas; AL SUR: en 10.31, 14.90 y 15.39 metros con Leobardo Vega; AL SUROESTE: en 35.86 metros con Leobardo Vega, superficie total 1,785.83 metros cuadrados.

Para su publicación en los periódicos Oficial GACETA DE GOBIERNO del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, que se editan en la Ciudad de Toluca y esta Ciudad respectivamente, por tres veces en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de Ley. Se expide a los catorce días del mes de Diciembre de 1984 mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

1039.—28 Feb. 5 y 8 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

ADELA CORTES JAIMES, promueve este Juzgado INFORMACION DE DOMINIO Expediente número 12/85, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre un inmueble ubicado en Luvianos, Municipio de Tejupilco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 25.00 metros, con Teodoro Flores; AL SUR: 25.00 metros con Gudelia Suárez; AL ORIENTE: 15.00 metros con Narciso Reyes; AL PONIENTE: 15.00 metros con calle S/N Con una superficie aproximada de 375.00 M2.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Estado de México, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho pase a deducirlo en Términos de Ley.—Temascaltepec, México; a 19 de febrero de 1985. El Secretario del Juzgado, P.D. Benito Flores Méndez.—Rúbrica:

1025.—28 Feb. 5 y 8 Marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

Isidoro Hernández Reyes, promueve bajo el número de expediente 259/85, diligencias de información de Dominio, para acreditar la posesión y dominio que tiene sobre un predio urbano con construcción ubicado en el Barrio de Santa Cruz, en el poblado de San Pablo Autopan, perteneciente a este Municipio de Toluca, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al norte 18.08 metros con carretera Al Sur 17.50 metros con Juan Martínez Rosales; Al Oriente 75.00 metros con Franco Martínez González y Al Poniente 75.00 metros con Gabino Gutiérrez Retama, con una superficie total de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS, VEINTICINCO CENTIMETROS CUADRADOS.

Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico de circulación de esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 26 de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—C. Primer Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

1026.—28 Feb. 5 y 8 Marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

El señor Anuar Charfen Púa, promueve bajo el número de expediente 235/985, diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la posesión que tiene respecto de un inmueble ubicado en San Francisco Coaxusco, Metepec, México, que mide y linda: Norte 7.65 metros con Vicente Alcántara; Sur 7.65 metros con Miguel Ángel y Armando Muñoz Valencia; Oriente 86.60 metros con Guillermo Serrano Jiménez y al Poniente 86.43 metros con Vicente Alcántara, con una superficie de 669.68 Mts.2.

Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro Periódico de mayor circulación de esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 20 de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—C. Primer Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

1027.—28 Feb. 5 y 8 Marzo.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA—ECATEPEC

EDICTO

GLORIA BANUELOS VIUDA DE MENCHACA, promovió en este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, bajo el expediente No. 121/85, sobre un terreno denominado CARRETOCO, ubicado en la calle de Yucatán No. 6, en Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 240.00 M2. y AL NORTE 17.93 metros con Roberto Ayala, AL SUR 15.77 metros con Privada, AL SUR 1.90 metros con privada, AL ORIENTE 12.55 metros con calle Yucatán, AL PONIENTE 10.42 metros con Beatriz Velarde de Acuña. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—C. Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica. 1116.—5, 8 y 13 Marzo.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

GLORIA BANUELOS VIUDA DE MENCHACA, promovió Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, INFORMACION AD-PER-PETUAM, bajo el expediente No. 122/85, en éste Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, sobre un terreno denominado "CARRRETECO", ubicado en calle Gasoducto No. 3 en Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: SUPERFICIE de 158.00 M2. y AL NORTE 15.10 metros con María Calderas de F. AL ORIENTE 21.00 metros con Gasoducto, AL PONIENTE 15.00 metros con Agustín Hernández y Luciana Gómez de García.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., dado en Ecatepec de Morelos, México, a los dieciocho días del mes de febrero de 1985.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica. 1117.—5, 8 y 13 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente 77/985, BERNARDO SANCHEZ ANGELES, promueve INFORMACION DE DOMINIO, sobre el inmueble ubicado en los Reyes, Municipio de Jocotitlán, México, y mide y linda: AL NORTE: 23.30 y 21.30 metros, con Anastacio Sánchez y Antonia Sánchez; AL SUR: 22.12 y 22.52 metros, con Gabriel Sánchez y Encarnación Enríquez; AL ORIENTE: 25.50 y 14.96 metros con Remedios Martínez y Hermelinda Vieyra Vda. de Sánchez y AL PONIENTE: 29.30 y 13.52 metros con Gabriel Sánchez.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor Circulación por tres veces de tres en tres días.—Ixtilahuaca, México, a 25 de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—DAMOS FE.—Testigo de Asistencia P.D. Tomás Santana Malváez.—Testigo de Asistencia, P.D. José S. Montañez Martínez.—Rúbricas.

1018.—28 Feb. 5 y 8 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente 76/985, BASILIO SANCHEZ MARTINEZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en los Reyes Municipio de Jocotitlán, México, y mide y linda: AL NORTE 28.46 metros con Domingo Gómez Dávila; AL SUR: 30.55 metros con Bonifacio Sánchez Matías; AL ORIENTE: 25.56 metros con Domingo Gómez Dávila y AL PONIENTE: 24.12 metros con camino.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor Circulación por tres veces de tres en tres días.—Ixtilahuaca, México, a 25 de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—DAMOS FE.—Testigo de Asistencia P.D. Tomás Santana Malváez.—Testigo de Asistencia, P.D. José S. Montañez Martínez.—Rúbricas.

1019.—28 Feb. 5 y 8 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ERASMO SALDAÑA NUÑEZ, mediante expediente 66/985, promueve información dominio predio ubicado Barrio San Agustín Cabecera Municipal Zumpahuacán, siguientes medidas y colindancias Norte 37.00 metros con Florentino Saldaña; Sur: 58.50 metros con Carretera a Santa María San Gaspar Oriente 58.00 metros con Barranca y Poniente 56.50 metros con terreno del promovente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente en Tenancingo, Edo. de México a los 25 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—El Secretario del Juzgado, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1129.—5, 8 y 13 Marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1205/84, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado siguen los señores Lic. ELOY SANTIN BECERRIL Y/O RENE ESTRADA CONTRERAS, endosatarios en procuración de MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C. en contra de los señores ALFREDO NICOECHEA GALEAZZI Y JOSE GARCIA SALGADO, el C. Juez Tercero de lo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE MARZO DE ESTE AÑO, para que tenga lugar en el presente juicio la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en autos, consistentes en el lote número dos, ubicado en términos del Municipio de Metepec del denominado RANCHO CUAUHTEMOC, con superficie de 1929.91 Mts.2 y que mide y linda: NORTE 30.52 metros con propiedad de Auris; AL SUR 34.25 metros con propiedad de Ma. del Pilar Scougal de García, AL ORIENTE 54.45 metros con prop. de la misma María del Pilar Scougal de García; y AL PONIENTE, tres líneas, la primera de 15.66 metros con calzada San Jerónimo Metepec, la segunda quebrando de Poniente a oriente en 5.55 metros linda con propiedad particular y la tercera que quiebra de norte a sur en 42.50 metros con propiedad particular; para su publicación en el periódico Gaceta de Gobierno, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este Juzgado, convocando postores, y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$5'271,178.30 citense acreedores.—Toluca, Méx., a 21 de Febrero de 1985.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

1030.—28 Feb. 5 y 8 Marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 102/985 PEDRO MENDOZA TAPIA Promueve INFORMACION DE DOMINIO, sobre una fracción de terreno ubicado en el poblado de San Buenaventura, México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 15.15 metros con Cruz Segura; AL SUR, 15.15 metros con Ramón García; AL ORIENTE 6.50 metros con Jesús Carrasco; AL PONIENTE: 6.20 metros con Avenida Guadalupe.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y en un periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Segundo Secretario, P.J. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica 1031.—28 Feb. 5 y 8 Marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

ROBERTO CARBAJAL TORRES promueve diligencias de Información de Dominio Exp. número 287/985 respecto de un terreno y casucha ubicado en el número cinco del Callejón Dos de Abril en Santiago Tlacotepec, Méx., y consta de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 9.77 metros con Callejón Dos de Abril; AL SUR: 10.53 metros con Ricardo Alcántara; AL ORIENTE: 16.00 metros con Gregorio Díaz y AL PONIENTE: 14.87 metros con Crescencio Garduño. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 27 de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 1103.—5, 8 y 13 Marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MIGUEL CANDIDO RAMIREZ, hermano del señor Genaro Cándido Ramírez, quien falleció en la Ciudad de México, Distrito Federal el día veintidos de abril del año de mil novecientos setenta y nueve, ha promovido ante este Juzgado juicio Sucesión Intestamentario a bienes del señor Genaro Cándido Ramírez, y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha quince de enero del año en curso, dictado en el expediente número 591/84, Segunda Secretaría, se llama a aquellos que se consideren con igual o mejor derecho que el denunciante, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en un término de treinta días.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, además fijese aviso en los sitios públicos del lugar del juicio en los lugares del fallecimiento y origen del auto de la sucesión. Dados en el local de este Juzgado a los ocho días del mes de febrero del mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica. 947.—26 Feb. 8 y 20 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente: 553/984. Señor Juan Manuel Lomelín Ortiz; Laura Leticia Garduño Millán por su propio derecho y en la Vía Ordinaria Civil y en ejercicio de la Acción de Estado Civil que le compete le demanda el Divorcio Necesario, por las causales que señala el artículo 253 fracciones VIII, XII, del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Por lo que por medio del presente se le emplaza al mencionado demandado señor Juan Manuel Lomelín Ortiz, para que dentro del término de treinta días contados del siguiente de la última publicación, comparezca a contestarla con el apercibimiento de que si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado en los términos previstos por la Ley.

Publíquese el presente por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México. Tenango del Valle, México, a seis de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil. P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica. 948.—26 Feb. 8 y 20 Marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 542/82, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE MANUEL VALDEZ GARCIA, en su carácter de Endosatario en Procuración de FERNANDO VELASCO IURATI en contra de RODOLFO JIMENEZ HERNANDEZ. El C. Juez señaló las DOCE HORAS DEL DOCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, sirviendo de base para el remate, la cantidad de CIENTO SETENTA MIL PESOS, del siguiente bien: Automóvil tipo camioneta Guayín, Marca Datsun, modelo 1976, con número de motor 6WZ710004889, número de serie igual al motor, registro federal de automóviles 3568534, color amarillo y con Placas de Circulación del Distrito Federal 502ADH, del bienio 1982-1983.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el periódico oficial Gaceta de Gobierno del Estado y en la tabla de avisos ó puerta de éste Tribunal, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al bien embargado. Dado a los veinte días de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 1006.—27 Feb. y 8 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

C. RAUL JOSE CAMACHO CASAS.

BLANCA ALCANTARA FLORES, promueve en este Juzgado y en el expediente número 1931/84, Juicio Ord. Civil Divorcio Necesario, promovido por Blanca Alcántara Flores en contra de Raúl José Camacho Casas, de quien ignora su domicilio, por lo que en atención a lo ordenado en el auto de fecha treinta de octubre del año próximo pasado, se cita al señor Raúl José Camacho Casas, para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, si transcurrido dicho término no comparece por sí o por apoderado o gestor se le seguirá el juicio en rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y se expiden a los trece días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 972.—26 Feb. 8 y 20 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
EDICTO

En el Exp. Número 140 de 1984 la señora MERCEDES ORDONEZ GARRIDO DE VILLANUEVA, demanda por su propio derecho del señor Jesús Bahena Villanueva de quien dijo ignorar su último domicilio y paradero; el divorcio necesario con base en el abandono injustificado y por más de seis meses del domicilio conyugal. El Juez por auto relativo dio entrada a la correspondiente demanda y se ordenó se emplazara a la parte demandada por medio de edictos, los que contendrían una relación sucinta de la demanda, publicándose los mismos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, previniendo al demandado para que dentro del término de treinta días contados a partir de la publicación comparezca a este Juzgado por sí, por gestor, o apoderado que lo represente a dar contestación a la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento legal que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en los Estrados de este Juzgado.—Lerma de Villada, Méx., a 28 de junio de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

964.—26 Feb. 8 y 20 Marzo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

A EMILIA GUTIERREZ VIUDA DE PARADA.

FERNANDO JUAN LOPEZ, ha promovido ante éste Juzgado Juicio Ordinario Civil (Usucapión), en contra de usted, bajo el expediente número 169/85, Segunda Secretaría, en el que por auto de fecha seis de febrero del año en curso, se ordenó emplazarla a Juicio, haciéndosele saber, que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este Juzgado a contestarla dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos, fijándose en los Estrados del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndola que en caso de no comparecer en dicho término, por sí, por apoderado o por Gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el Periódico "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO", que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide a los doce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

967.—26 Feb. 8 y 20 Marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

A EMILIA GUTIERREZ VIUDA DE PARADA.

JUAN VARGAS RODRIGUEZ, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil (Usucapión), en contra de usted, bajo el expediente número 209/85, Segunda Secretaría, en el que por auto de fecha trece de febrero del año en curso, se ordenó emplazarla a Juicio, haciéndosele saber, que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este Juzgado a contestarla dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos, fijándose en los Estrados del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndola que en caso de no comparecer en dicho término, por sí, por Apoderado o por Gestor, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el Periódico "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO", que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

965.—26 Feb. 8 y 20 Marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

A EMILIA GUTIERREZ VIUDA DE PARADA.

MACARIO CORONA SILVA, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil (Usucapión), en contra de usted, bajo el expediente número 170/85, Tercera Secretaría, en el que por auto de fecha seis de febrero del presente año, se ordenó emplazarla a Juicio, haciéndosele saber, que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este Juzgado a contestarla dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos, fijándose en los Estrados del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndola que en caso de no comparecer en dicho término, por sí, por Apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el Periódico "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO", que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos. Lic. Javier Frago Martínez.—Rúbrica.

968.—26 Feb. 8, y 20 Marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

PRIMERA SECRETARIA

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil expediente número 1487/984, promovido por Juan Carlos Durán Lara en su carácter de Endosatario en Procuración de Bancam, S.N.C. en contra del señor Daniel Pozos Fajardo, el ciudadano Juez señaló las ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: Un automóvil marca Ford Fairmont, modelo 1980, tipo vagoneta, cinco puertas, color azul gris, de ocho cilindros Registro Federal de Automóviles número 5101426, motor hecho en México, serie AF-94WV13-565, placas de circulación LJD756, del bienio 84-85, en regular estado de uso, debiendo servir de base para el remate y postura legal la que cubra la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, en que fue valuado por los Peritos designados en el citado Juicio. SE CONVOCAN POSTORES. Para su publicación en Gaceta del Gobierno y tabla de avisos de este Tribunal por tres veces dentro de tres días. Toluca, Méx., a veintiocho de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—C. Primer Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

1095.—5, 8 y 13 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
EDICTO

BEDA Y ORALIA JARAMILLO RUIZ, promueven este Juzgado INFORMACION DE DOMINIO, Expediente número 30/85, con el fin de acreditar la posesión que dicen tener sobre un inmueble ubicado en la Ranchería de Lampazos, Municipio de Temascaltepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 2,330.00 metros con Jesús Mondragón; AL SUR: 2,895.00 metros, con Enefino Jaramillo Ruiz; AL ORIENTE: 958.60 metros con Enefino Jaramillo Ruiz y Amalia Trejo; AL PONIENTE: 1,305.98 metros con Enefino Jaramillo Villafaña. Con una superficie aproximada de 198.57 hectáreas.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Estado de México, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho pase a deducirlo en términos de Ley. Temascaltepec, México a 19 de febrero de 1985.—El Secretario del Juzgado, P.D. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

1022.—28 Feb. 5 y 8 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

CLEMENTE CRUZ JARAMILLO Y BEDA JARAMILLO RUIZ, promueven este Juzgado INFORMACION DE DOMINIO, Expediente número 29/85, con el fin de acreditar la posesión que dicen tener sobre un inmueble ubicado en la Ranchería de Lampazos, Municipio de Temascaltepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 210.00 metros con Oliva Cruz; AL SUR: 400.00 metros con Ejido de San Pedro Tenayac; AL ORIENTE: 2,172.00 metros con Clemente Cruz y Jerónimo Jaramillo; AL PONIENTE: 2,165.00 metros con Jerónimo Pedraza, Alejandro Jaramillo y Eraclio Casas.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Estado de México, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho pase a deducirlo en términos de Ley. Temascaltepec, México a 19 de febrero de 1985.—El Secretario del Juzgado, P.D. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

1023.—28 Feb. 5 y 8 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

JUAN OSORIO ALBARRAN, promueve este Juzgado INFORMACION DE DOMINIO, expediente número 106/83, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre un inmueble ubicado en Tejuipilco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 170.00 metros con Barranca del Cerro colorado; AL SUR: 170.00 metros con camino Real antiguo a Toluca México; AL ORIENTE: 50.00 metros con propiedad del señor Dionicio Casique Maldonado y AL PONIENTE: 50.00 metros con propiedad del señor Bernardino López García, con una construcción de 20.00 M2. siendo sus muros de adobe, cubierta con morillo y teja pisos naturales.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho pase a deducirlo en términos de Ley. Temascaltepec, México; a 6 de febrero de 1985. El Secretario del Juzgado, P.D. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

1024.—28 Feb. 5 y 8 Marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUMERO: 74/85.
SEGUNDA SECRETARIA.

DELFINA OLEA MIRANDA, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, respecto un terreno de propiedad particular denominado "La Purísima", ubicado en la calle sin nombre del pueblo de Nexquipayac del Municipio de Atenco, Distrito Judicial de Texcoco, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 19 metros, con señora Martina Cruces y señora Raquel González H.; AL SUR: 19 metros, con camino sin nombre; AL ORIENTE: 20 metros, con Sabino Reyes Ramos; y AL PONIENTE: 20 metros, con señor Alejandro Zamudio G., con una superficie total aproximada de 380.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, Estado de México, a veintidos de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

629.—8, 22 Feb. y 8 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

ROBERT BENJAMIN SPIERS, promueve este Juzgado INFORMACION DE DOMINIO, expediente número 163/84, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre un inmueble ubicado en las calles de Iturbide Número 26 y Callejón sin nombre en Temascaltepec Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: tres líneas quebradas de 20.40, 7.50 y 12.00 colinda con Robert Benjamín Espiers; AL SUR: en tres líneas irregulares de 21.80, 19.00 y 8.00 metros con río Vado AL ORIENTE: 39.00 metros colinda con María Antonieta Hernández Olivares; AL PONIENTE tres líneas irregulares de 10.00, 30.00 y 24.00 colinda con el señor del Pozo, con una superficie aproximada de 1937.50 metros cuadrados.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho pase a deducirlo en términos de Ley. Temascaltepec, México, a 28 de febrero de 1985.—El Secretario del Juzgado, P.D. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

1119.—5, 8 y 13 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

EXP. 72/985 C. MARIBEL CRUZ FLORES, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, de dos terrenos ubicados en la población de Juando, Mpio. de Acambay, Méx., miden y lindan: predio UNO, NTE. 157.00 metros con barranca, SUR: 3 líneas: 115.00 metros con Antonio Hernández Ugalde, 12.40 y 18.90 metros con carretera a Acambay; OTE. 47.50 metros con Bartolo Flores Flores y Apolinar Flores Flores; PTE: 42.90 mts. con Lorenzo González, superficie Total 6,000.00 M2. Predio DOS, NTE: 5 líneas 51.40, 22.70, 21.00, 25.00, 64.40 metros con Juan Flores; SUR: 3 líneas; 73.00, 17.00 y 41.50 metros con Juan Cruz García y Ricardo García M. OTE. 77.00 metros con Antonio Cruz; PTE: 15.30 metros con Inocencio González O. Superficie Total: 9,863.52 M2.

El C. Juez dió entrada a las presentes Diligencias en la Via y forma propuesta, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y en otro periódico de mayor circulación ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., El Oro, Méx., a 28 de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Secretario, P.D. José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

1128.—5, 8 y 13 Marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

A EMILIA GUTIERREZ VIUDA DE PARADA.

EMILIA CRUZ DIAZ DE ALVAREZ, ha promovido ante éste Juzgado Juicio Ordinario Civil (Usucapición), en contra de usted, bajo el expediente número 171/85, Segunda Secretaría, en el que por auto de fecha seis de febrero del presente año, se ordenó emplazarla a Juicio, haciéndosele saber, que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este Juzgado a contestarla dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos, fijándose en los por todo el tiempo que dure el emplazamiento, por sí, por Apoderado ó por Gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebel- día, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el Periódico "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO", que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide a los doce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

966.—26 Feb. 8 y 20 Marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. 521/10904/84, LONGINOS SILVA NAJERA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la zona rústica del Municipio de San Antonio La Isla, Méx., mide y linda; NORTE: 3 líneas de: 46.50 metros, 9.00 metros y 167.20 metros con sucesión de Modesto Manjarrez; SUR: 3 líneas de: 55.50 y 150.25 metros con Miguel González y Longinos Silva Nájera y 16.75 metros con Sucesión de Francisco Vilchis; ORIENTE: 4 líneas de: 64.35 metros, 18.00 metros, 52.50 metros y 64.60 metros con sucesiones de Modesto Manjarrez y Francisco Vilchis; PONIENTE: 2 líneas de: 144.05 metros con Miguel González y 47.00 metros con Eugenio Vargas.

Superficie Aprox.: 25,774.97 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 16 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1014.—28 Feb. 5 y 8 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. 520/10903/84, LONGINOS SILVA NAJERA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la zona rústica del Municipio de San Antonio La Isla, Méx., mide y linda; NORTE: 45.50 metros con Longinos Silva Nájera; SUR: 45.50 metros con Longinos Silva Nájera; ORIENTE: 105.00 metros con Amador González; PONIENTE: 105.00 metros con Miguel González.

Superficie Aprox.: 4,777.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 16 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1015.—28 Feb. 5 y 8 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

GABRIEL PEDRAZA SANCHEZ; promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio que se ubica en calle 5 de Febrero No. 42, El Oro de Hidalgo, Méx., Medidas y Colindancias: NORTE 13.50 metros con Susana Chew Salas; SUR: 10.00 y 5.70 metros con Adelaido Ruiz y Gabriel Pedraza; ORIENTE: 24.47 metros con calle 5 de Febrero y PONIENTE: 4.55, 9.80 y 10.80 metros con Angela Fuentes, Gabriel Pedraza y Roberto Fuentes, con superficie de 276.77 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo. Méx., Febrero 21 de 1985.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

1028.—28 Feb. 5 y 8 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

ENRIQUE HERNANDEZ GONZALEZ; promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un predio que se ubica en "LA LOMA DE ENMEDIO" Juandó, Acambay, Méx., Medidas y Colindancias: NORTE: 38.60 metros con Carretera; SUR: 40.00 metros con Arroyo; ORIENTE: 66.00 metros con Sres. Alcántara; PONIENTE: 82.00 metros con Juvenal Alcántara, con superficie de 2,966.26 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo. Méx., Febrero 21 de 1985.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

1029.—28 Feb. 5 y 8 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 043/85, MA. DOLORES DELGADO FRANCISCO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2do. Callejón de Federico Gómez S/N., Barrio de San Miguel Zumpango, México, mide y linda; NORTE: 14.60 mts. con Lidia Jiménez de Pedraza; SUR: en 14.60 mts. con Lidia Jiménez de Pedraza; ORIENTE: en 16.86 mts. con Lidia Jiménez de Pedraza; PONIENTE: en 16.86 mts. con 2do. Callejón de Federico Gómez, superficie aprox.: 246.15 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Zumpango, Méx., a 14 de febrero de 1985. El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

1108.—5, 8 y 13 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 041/85, PONCIANO GARCIA DURAN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Hueyoxitla, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda; NORTE: en 288.00 mts. con Pilar García; SUR: en 218.00 mts. y 85.00 mts. con Magdalena García y Roberto García; ORIENTE: en 94.60 mts. con José Flores; PONIENTE: en 108.00 mts. con Roberto García y 40.00 mts. con Catalina Meneses.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Zumpango, Méx., a 14 de febrero de 1985. El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

1109.—5, 8 y 13 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 11179 JOSEFINA GARCIA PACHECO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacan, Municipio de Tecamác, Méx., mide y linda; NORTE: 51.70 metros con Camino; SUR: 55.75 metros con Víctor Rodríguez; ORIENTE: 151.00 metros con Consuelo Torres; PONIENTE: 132.50 metros con Fernando Mejía Cortez, terreno denominado TEPICILCO, superficie aprox.: 7,615.15 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 14 de febrero de 1985. El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

1110.—5, 8 y 13 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Exp. 10,269, LIDIO SANCHEZ PEREDA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecamác, Méx., nude y linda; NORTE: 42.00 mts. con Cleotilde Pereda de Sanchez; SUR: 42.00 mts. con Callejón de la Laguna; ORIENTE: 12.00 mts. con Calle; PONIENTE: 12.00 mts. con Cleotilde Pereda de Sanchez, superficie aprox.: 504.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 14 de febrero de 1985. El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica. 1111.—5, 8 y 13 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Exp. 11169, CARMEN RUIZ DE BRAVO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tecamác, Méx., mide y linda; NORTE: 60.00 metros con José Anacleto Hernández; SUR: 12.75 metros con sucesión de Eduardo Fernández; ORIENTE: 70.00 metros con Francisco Mora González; PONIENTE: 60.00 metros con calle del pozo grande, predio denominado AMELCO, superficie aprox.: 2,530.71 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 14 de febrero de 1985. El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza. Rúbrica. 1112.—5, 8 y 13 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 046/85, JOSE CALZADA ALMAZAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Lorenzo, Municipio y Distrito de Zumpango, México, mide y linda; NORTE: en 190.30 mts. con Prudencio Navarrete; SUR: en 210.00 mts. con Francisco Hernández; ORIENTE: en 121.50 mts. con Pascual Rodríguez; PONIENTE: en 84.30 mts. con Esteban Ramos.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Zumpango, Méx., a 20 de febrero de 1985. El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica. 1113.—5, 8 y 13 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 047/85, JUANA ROJAS TESILLO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Ferrocarril de Cintura Esquina con Callejón, Barrio de San Marcos, Zumpango, México, mide y linda; NORTE: en 33.50 mts. con Adolfo Rojas; SUR: en 33.50 mts. con Ceferina Rojas; ORIENTE: en 15.00 mts. con Calle de Ferrocarril Cintura; PONIENTE: en 15.00 mts. con Josefina García Vda. de Rojas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Zumpango, Méx., a 20 de febrero de 1985. El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica. 1114.—5, 8 y 13 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 063/85, MARGARITA PEREZ REYEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, Zumpango, México, mide y linda; NORTE: en 13.40 mts. Herminia Pérez Reyes; SUR: en 12.45 mts. con Plaza Juárez; ORIENTE: en 47.90 mts. con Antonio Luna Reyes; PONIENTE: en 42.50 mts. con Salvador Pérez Reyes, superficie aprox.: de 583.98 mts. cuadrados y 60.40 mts. de construcción.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Zumpango, Méx., a 28 de febrero de 85. El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 1115.—5, 8 y 13 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 1402/85, ROSA MARIA GUEVARA RIVERA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas, Mpio. de Zinacantepec, Dto. de Toluca, Méx., mide y linda; NORTE: 21.20 y 16.30 mts. con Salvador Jiménez y Antonio Anaya; SUR: 35.80 mts. con Juan Manuel Hernández; ORIENTE: 10.75, 20.00 y 15.50 mts. con Calle Porfirio Díaz, Antonio Anaya y Mario Martínez; PONIENTE: 46.00 mts. con Manuel Iturbe Díaz, superficie aprox.: 1,083.34 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 22 de febrero de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Conteras Vergara.—Rúbrica. 1130.—5, 8 y 13 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 70/85, C. FELIPE VARGAS CRUZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide; AL NTE: 23.00 con Feliciano Gómez y José Jiménez; AL SUR: 360.00 con Inocente Jiménez; AL OTE: 46.00 con Feliciano Gómez; AL PTE: 98.00 con Clemente Jiménez, sup. 28,151.00 M2.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 27 de febrero de 1985. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán. Rúbrica. 1121.—5, 8 y 13 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

LUCIO PEREZ RUIZ, promueve inmatriculación Administrativa, respecto de un predio que se ubica en poblado de la Loma, Municipio de Acambay, Méx., medidas y colindancias; NORTE: 76.00 mts. con Maximino Pacheco; SUR: 37.50 mts. con Alberto Pacheco; ORIENTE: 84.00 mts. con Camino; PONIENTE: 58.32, 84.50 y 55.00 mts. con José Flores y Román Alcántara, con superficie de 4,982.00 M2., const. 237.00 M2.

El C. Registrador dió entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. El Oro de Hgo., Méx., Febrero 28 de 1985. El Registrador de la Propiedad, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1132.—5, 8 y 13 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 69/85, C. EVA ENRIQUEZ DE J. y JORGE R. JIMENEZ ENRIQUEZ, promueven Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide; AL NTE: 12.00 mts. con Calle; AL SUR: 9.00 con Pompeyo Rodríguez A.; AL OTE: 28.00 con Rosa E. Enríquez de B.; AL PTE: 28.00 con Eldelfonso Fuentes y Test. Juan Paredes, sup. 294.00 M2.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 28 de febrero de 1985. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán. Rúbrica. 1122.—5, 8 y 13 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 68/85, C. PORFIRIO NUÑEZ RIVAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide; AL NTE: 43.00 con Ma. de Lourdes; AL SUR: 60.00 con José Quintanar; AL OTE: 52.00 con Escuela; AL PTE: 18.00 con Ma. de Lourdes Rebollar H., sup. 630.00 M2.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 28 de febrero de 1985. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán. Rúbrica. 1123.—5, 8 y 13 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 67/85, C. LORENZO SANTIAGO MENDOZA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide AL NTE: 120.00 con Carretera; AL SUR: 119.00 con Ciriaco Zúñiga; AL OTE: 13.00 con Camino; AL PTE: 15.00 mts. con Entrada Particular, sup. 1,673.00 M2.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 27 de febrero de 1985. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán. Rúbrica. 1124.—5, 8 y 13 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 66/85, C. J. TRINIDAD MARTINEZ HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Aculco, Méx., que mide; AL NTE: 84.00 con Tomasa Reséndiz; AL SUR: 102.00 con José Martínez; AL OTE: 406.00 con José Martínez H.; AL PTE: 405.00 con Enrique Callejas, sup. 3-77-92 Hs.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 26 de febrero de 1985. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán. Rúbrica. 1125.—5, 8 y 13 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 71/85, C. IRMA CASTILLO ROMERO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide; AL NTE: 27.00 con J. Jesús Mendoza; AL SUR: 27.00 con Julio Vargas Sanabria; AL OTE: 17.00 con Calle; AL PTE: 17.00 con Rafael Mendoza R., sup. 459.00 M2.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 28 de febrero de 1985. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán. Rúbrica. 1126.—5, 8 y 13 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 690/58/85, SOCORRO MARTINEZ RODRIGUEZ promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Cuauhtémoc sin número en La Concepción Coatipac, Calamaya, Méx., mide y liada: NORTE: 10.00 metros, con Prolongación de Calle Cuauhtémoc; SUR: 10.00 metros, con Agustín Jáurez Olivares; ORIENTE: 20.00 metros, con Delfino Rojas Vázquez; PONIENTE: 20.00 metros, con Andrés Luna Rodríguez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Tenango de Arista, Méx., a 26 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica. 1195.—8, 13 y 18 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 245/984, ENRIQUE CASTILLO MORALES promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo, perteneciente al Municipio de Amanalco de Becerra, México, mide y linda: NORTE: 70.00 metros, linda con Luis Onofre; SUR: 42.00 metros, con camino Agua Zarca; ORIENTE: 126.00 metros, con Regina Melchor; PONIENTE: 131.00 metros, con J. Guadalupe Jeronimo. Superficie Aprox.: 2,745.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 13 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica. 1186.—8, 13 y 18 Marzo.

ENMAR IMPORTADORA Y EXPORTADORA, S.A. DE C.V.

TLALNEPANITLA, MEX.

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL

Con fecha 5 de julio de 1983, los accionistas de "ENMAR IMPORTADORA Y EXPORTADORA", S.A. DE C.V., celebraron Asamblea General Extraordinaria, mediante la cual tomaron el acuerdo de disminuir su capital social mínimo en la suma de \$ 975,000.00, para fijarlo en la suma de \$ 25,000.00 y su máximo ilimitado.

Lo que se publica en los términos de los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Tlalnepantla, a 15 de febrero de 1985. Israel H. Stempa Chelminsky. Delegado Especial de la Asamblea.—Rúbrica.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES:

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos de biendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

Por seis meses \$ 2,000.00
 MAS GASTOS DE ENVIO
 POR CORREO \$ 3,000.00

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación \$ 15.00
 Línea por dos publicaciones \$ 30.00
 Línea por tres publicaciones \$ 45.00

EJEMPLOS:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$ 10.00 cada página.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales a \$ 3,000.00 la página
 Balances y Estados Financieros a \$ 3,000.00 la página.

Secciones atrasadas al doble de su precio original.

Convocatorias y Documentos similares a \$ 3,000.00 la página y \$2,000.00 media página.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR \$ 3,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO INDUSTRIAL \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO \$ 4,000.00 por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
 LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA
 DESPUES DE SU PUBLICACION**

**A T E N T A M E N T E,
 LA DIRECCION.**

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Administración

Dirección de Organización y Documentación

Si va a tramitar algún asunto ante las oficinas públicas estatales, nosotros le podemos orientar al respecto, en los teléfonos: 451-61, 455-51 (Lada 91-721, en Toluca, de las 8:00 a las 19:00 Hrs. de Lunes a Viernes), 390-80-26 y 390-80-76 (Lada 915, en Tlalnepantla, de las 8:00 a las 17:00 Hrs. de Lunes a Viernes).



Programa de Mejoramiento de Atención al Público